

posición que crea más ventajosa a los intereses municipales, pudiendo desestimarlas todas si las conveniencias del Ayuntamiento lo aconsejasen y declarar desierto el concurso.

Modelo de proposición

El abajo firmante, don, vecino de, domiciliado en la calle, número, enterado debidamente de todas las condiciones que han de regir para las obras de instalación de alumbrado público en el sector Félix Amat, se compromete a efectuarlas por la cantidad de pesetas (en letra y número).

Al mismo tiempo se compromete a pagar la remuneración mínima que corresponde a cada oficio o categoría de auxiliar (jornal legal y horas extraordinarias) en todos los trabajos que contenga el proyecto conforme a los salarios que rigen en esta plaza.

(Fecha y firma.)

Sabadell, 6 de junio de 1962.—El Alcalde, Antonio Llonch. 2.707.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Sabadell por la que se anuncia subasta de las obras de construcción del alcantarillado en la calle Paris y adyacentes.

Cumplidos los requisitos señalados en los apartados segundo y tercero del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncian a subasta las obras de construcción de alcantarillado en la calle Paris y adyacentes, cuyo proyecto y pliego de condiciones se hallarán de manifiesto en la Sección de Obras Públicas y Urbanismo de la Secretaría municipal.

El tipo de licitación sera de 644.248,59 pesetas.

Las obras deberán dar comienzo el día que por escrito señale el señor Delegado de Obras Públicas y Urbanismo y deberán quedar terminadas en el plazo de cinco meses a contar del día siguiente al comienzo de las mismas. El plazo que mediará entre la recepción provisional y la definitiva de las obras será de un año.

El Ayuntamiento podrá entregar al adjudicatario cantidades a cuenta mediante certificaciones libradas por el señor Arquitecto municipal a tenor de la obra ejecutada hasta la liquidación definitiva, que se efectuará seguidamente a la recepción provisional de las obras.

La garantía provisional será de 16.106,21 pesetas, y la definitiva será la que corresponda al 5 por 100 del precio de adjudicación más la complementaria si procediera.

Las proposiciones, que se reintegrarán con timbre del Estado de seis pesetas y un sello municipal también de seis pesetas, y a las que se acompañará el resguardo de la garantía provisional constituida, el carnet de Empresa con responsabilidad y una declaración en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación, se admitirán en la Sección de Obras Públicas y Urbanismo de la Secretaría municipal, desde las once hasta las trece horas, cualquier día laborable siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las doce horas del día hábil anterior al señalado para la apertura de pliegos, cuyo acto tendrá lugar en estas Casas Consistoriales a las trece horas del día en que se cumplan veintinueve hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del correspondiente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Modelo de proposición

El abajo firmante, don, vecino de, con domicilio en la calle de, número, enterado debidamente de todas las condiciones facultativas, técnicas, económicas y administrativas, plano y presupuesto que han de regir para las obras de alcantarillado en la calle Paris y adyacentes, en la ciudad de Sabadell, se compromete a efectuarlas, con estricta sujeción a los expresados documentos, por la cantidad de pesetas (la cantidad en letra y número).

Al mismo tiempo se compromete a pagar la remuneración mínima que corresponde a cada oficio o categoría de empleado (jornal legal y horas extraordinarias) en todos los trabajos que contiene el proyecto conforme a los precios que rigen en la localidad.

(Fecha y firma.)

Sabadell, 6 de junio de 1962.—El Alcalde, Antonio Llonch. 2.706.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Valladolid por la que se anuncia subasta para la contratación de las obras de ampliación de la red para abastecimiento de agua potable y construcción de un depósito elevado en el barrio de los Pajarillos (Valladolid).

Aprobados por la excelentísima Corporación los pliegos de condiciones redactados al efecto para contratar mediante subasta pública las obras de ampliación de la red para abastecimiento de agua potable, y construcción de un depósito elevado en el barrio de los Pajarillos (Valladolid), y no presentadas reclamaciones con arreglo a lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia la correspondiente, que se verificará con las formalidades establecidas en el artículo 34 del citado Reglamento, a los veintidós días hábiles, a partir del siguiente también hábil, de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y hora de las doce de la mañana en una de las salas de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del ilustrísimo señor Alcalde o del Teniente de Alcalde en quien al efecto delegue, y las proposiciones para la mismas se presentarán en el Negociado tercero (Obras) de la Secretaría General, en el indicado plazo, hasta la anterior hábil al de la celebración de la subasta y durante las horas de diez de la mañana a una de la tarde.

El tipo de subasta es el de un millón ciento veintidós mil seiscientos cuarenta y ocho pesetas con noventa y siete céntimos, a que asciende el presupuesto de contrata y las proposiciones, que se harán a la baja, se limitarán a expresarlas numéricamente, sujetándose al siguiente

Modelo de proposición

(que se extenderá en papel, con póliza de seis pesetas y sello municipal de diez pesetas, y al presentarse llevará escrito en el sobre los siguiente: «Proposición para tomar parte en la subasta de

Don F. de T. y T., vecino de, con domicilio en calle de, núm., se compromete a ejecutar las obras de conforme a los pliegos de condiciones aprobados, que declara conocer debidamente en la cantidad de pesetas.

Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras por jornada normal de trabajo y por horas extraordinarias no sean inferiores a los tipos fijados por las entidades competentes

(Fecha y firma del proponente.)

Para tomar parte en la licitación será preciso consignar como fianza provisional la cantidad de veintidós mil cuatrocientas cincuenta y dos pesetas con noventa y siete céntimos, en la Depositaria Municipal, en la Caja General de Depósitos o en una de sus sucursales, debiendo estar reintegrado en todos los casos con el timbre municipal que corresponda, ampliándose por el rematante a cuarenta y cuatro mil novecientos cinco pesetas con noventa y cinco céntimos, para constituir la fianza definitiva.

Los pliegos de condiciones y demás antecedentes relativos a la subasta se hallarán de manifiesto todos los días laborables y durante las horas de oficina, en el Negociado tercero (Obras) de la Secretaría General de este Ayuntamiento.

El plazo de ejecución de las obras será el de un año y su importe, satisfecho con cargo al presupuesto extraordinario correspondiente.

Todos los gastos que origine este expediente objeto de la subasta serán de cuenta del adjudicatario.

Lo que se anuncia al público para general conocimiento Valladolid, 2 de junio de 1962.—El Alcalde, Santiago López González.—2.614.